



ECUANAUTICA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas

Ecuanautica S.A.

Guayaquil, 23 de junio del 2014

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Ecuanautica S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de Ecuanautica S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión calificada.

Bases para opinión calificada

4. Si bien presentamos los conteos físicos de los inventarios al cierre del 2012, debido a que nuestra contratación como auditores independientes se produjo en agosto del 2012, no observamos los recuentos físicos de ciertos inventarios efectuados por la Compañía al 31 de diciembre del 2011. En consecuencia, no

Ecuanautica S.A.
Guayaquil, 23 de junio del 2014

hemos podido satisfacerlos de la existencia física de los mencionados activos que, según registros contables a esa fecha, totalizaba US\$m.51, así como no fue posible determinar los eventuales efectos, si los hubiere, sobre el costo de ventas del 2012. Este asunto no tiene efecto sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2013.

Opinión calificada

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían haberse determinado de no haber existido la limitación a nuestro trabajo en relación con el asunto mencionado en el párrafo 4 (que afecta únicamente las cifras correspondientes del 2012), los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Ecuanautica S.A. al 31 de diciembre del 2013, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asuntos que requieren énfasis

6. Sin calificar nuestra opinión, informamos lo siguiente:

- a) Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, la Compañía, basada en el criterio de sus asesores tributarios, considera que en su calidad de usuaria y desarrolladora de sus operaciones en una Zona Franca, es regulada por leyes y normativas específicas que, entre otros aspectos, incorporan exoneraciones tributarias y, por lo tanto, a partir de octubre del 2008 hasta noviembre del 2023, estaría exonerada de todo tipo de pago de impuesto a la renta y de todo impuesto que de éste se derive. Por este motivo, los resultados generados desde el 2009 hasta el 2013, no han estado sujetos al pago de impuesto a la renta. Debido a reformas a la normativa tributaria, los criterios de la Administración podrían, eventualmente, no ser compartidos por las autoridades tributarias.

- b) Como se indica en la Nota 10 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2013 la Compañía mantiene saldos por cobrar y por pagar con entidades relacionadas por US\$m.795 (2012: US\$m.1,093) y US\$m.621 (2012: US\$m.962), respectivamente; adicionalmente, realizó transacciones significativas con dichas entidades relacionadas cuyos montos se exponen en la mencionada Nota 10. Por lo indicado, las transacciones fundamentalmente los ingresos con compañías y partes relacionadas inciden significativamente en la determinación de la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Compañía.

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías: 011

Sandra Vargas L.
Socia

No. de Licencia Profesional: 10489